



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00415331- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Directora del CEA FCS, Dra. Adriana Boria, referido al pedido de retribuir a la Dra. ISABEL CRISTINA, NARANJO NOREÑA, DNI 95.576.130, con el equivalente a un cargo de Profesora Adjunta DS (C.111), durante los meses de marzo a julio del año en curso, por sus funciones de Secretaria Académica del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina; y

CONSIDERANDO:

Que por NO-2022-00137251-UNC-CADM#CEA se informa que el cargo antes mencionado se encuentra vacante y la vigencia de lo solicitado es hasta su finalización o antes si la modificación transitoria que origina el cargo queda si efecto.

Que por PV-2022-00185911-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo otorga el Visto Bueno a lo solicitado.

Que en IF-2022-00271322-UNC-ARRHH%25FCS, el Área de RRHH comunica que con las novedades de sueldos del mes de abril/22, se informó en sistema SIU Mapuche la continuidad del cargo de Profesor Adjunto Simple (C.111) hasta el 31/07/22 - en el legajo N° 54497 -Naranjo Noreña, Isabel Cristina – conforme a lo solicitado en orden 37 y Nota de orden 34.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Retribuir a la Dra. ISABEL CRISTINA, NARANJO NOREÑA, DNI 95.576.130, con el equivalente a un cargo de Profesora Adjunta DS (111), a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio del año en curso, reconociendo sus tareas desde el 1 de marzo , por sus funciones de Secretaria Académica del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina de acuerdo a lo solicitado por la Directora del CEA y lo informado por el Área de RRHH.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

